



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA RDO. 2022-00064-00

SEÑOR JUEZ: De conformidad con la decisión de este Juzgado de fecha Mayo 04 de 2023 , procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

V/r AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR PARTE DEMANDANTE.....	\$ 1.350.000
V/r CITACION A NOTIFICACION.....	\$ 120.000
V/r NOTIFICACION POR AVISO.....	\$ 150.000

	\$ 1.620.000

SON. UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS. M/CTE.

Simacota, 25 de Mayo de 2023

LA SECRETARIA,

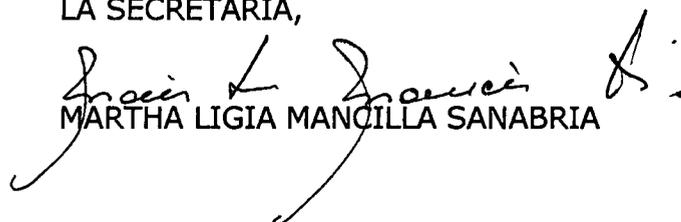

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

CONSTANCIA: La anterior liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres días, para los efectos del art. 110 del C.G.P. Contados a partir del 29 de Mayo de 2023 (8 A.M).

En la fecha se publicó lista de traslado de la liquidación de costas a las partes.

Simacota, 26 de Mayo de 2023

LA SECRETARIA,


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA